

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1775] [11L/5300-1776] [11L/5300-1780] [11L/5300-1781] [11L/5300-1782] [11L/5300-1783] [11L/5300-1801]
[11L/5300-1802] [11L/5300-1805] [11L/5300-1806] [11L/5300-1807]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1801]

ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA OBRA PARA LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO DEL APEADERO DE ONTORIA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Proyecto inicial se redactó en octubre de 2020.

Sin embargo, fue necesario modificarlo en el año 2024 para atender algunas reclamaciones realizadas durante el proceso de información pública de la CHC.

Una vez finalizado el Proyecto se han tramitado los informes sectoriales imprescindibles:

- DGMB: recibida el 24-10-24.
- CHC: recibida el 14-01-25.
- ADIF: recibida el 15-04-25.

También se dispone de los permisos municipales. El ayuntamiento en fecha 21-11-24 remitió la aprobación del proyecto; la aceptación de la obra y de su mantenimiento y conservación una vez finalizada la misma; así como el compromiso de recepción de la obra e incorporación al inventario municipal de los bienes inmuebles que resulten afectados y de aceptación de la transmisión de las cargas que pudieran establecerse sobre los terrenos afectados.

En la actualidad se está trabajando en la obtención de los terrenos, necesarios para la ejecución de los trabajos.

En cuanto se disponga de ellos se podrá licitar la obra y adjudicar los trabajos, pero ese plazo no se puede especificar al depender de factores externos a esta Dirección General, como puede ser posibles reclamaciones en el proceso, temeridad de ofertas, etc."